CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del cuarto artículo innumerado agregado a continuación del artículo 8 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional (publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 587 de fecha 30 de noviembre del 2.011), **certifico** que en referencia a la acción **Nro. 0950-13-EP,** acción extraordinaria de protección, presentada por José Bolívar Castillo Vivanco, en contra de la sentencia de 6 de mayo del 2013, dictada por la Sala de lo Penal de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio penal por insolvencia Nro. 1090-2012, mediante la cual se resolvió que se casa la sentencia recurrida, dictada por la sala de conjueces de la Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Loja, y se confirma el estado de inocencia del señor Fredi Vidal Aponte Aponte. **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., junio 4 de 2013

Dr. Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/RSM

Av 12 de Octubre N16 - 114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs: (593-2) 3941 - 800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador